

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DONDE CONSTE EL MAPA DE LOS SALONES DE JUEGOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0308]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0308, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a realización de un estudio donde conste el mapa de los salones de juegos de todos los municipios y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 3 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0308]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 destaca la necesidad de adaptar la regulación de la actividad de juego para conciliar los objetivos e intereses del mercado de juego en España, con la imprescindible protección de la salud pública, los menores de edad y la prevención de conductas adictivas y actividades fraudulentas.

La especial vulnerabilidad a los problemas de adicción de los niños y adolescentes fue considerada como prioritaria a la hora de aprobar la Ley de Cantabria 4/2022, de 24 de junio, de Regulación del Juego de Cantabria.

Este celo por la protección de niños y adolescentes se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones en esta cámara, habiéndose aprobado hace más de un año unan revisión de las distancias del centro recreativo que está previsto inaugurar en la calle Hermanos Calderón, 28 de Peñacastillo, y con objeto de evitar la concentración excesiva de este tipo de establecimiento tal como recoge el artículo 25 de la citada ley.

No obstante, los medios de comunicación han recogido la denuncia y preocupación de vecinos y asociaciones de padres por la inacción e incumplimiento de lo acordado por parte del Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

##### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a: Realizar junto a los Ayuntamientos y presentar en plazo de un mes un estudio detallado donde conste:

1. Mapa de los salones de juego de todos los municipios de Cantabria, incluyendo tramas de concentración de usos.

2. Cumplimiento de las distancias de cada uno de los salones recreativos conforme a las condiciones referidas en el artículo 25 de la Ley de Cantabria 4/2022, de 24 de junio, de Regulación del Juego de Cantabria.

3. Justificación de si el centro recreativo previsto en la calle Hermanos Calderón, 28 de Peñacastillo cumple con todos los requisitos que establece la Ley de Cantabria 4/2022, de 24 de junio, de Regulación del Juego de Cantabria.

En Santander, a 26 de septiembre de 2025

Firma."